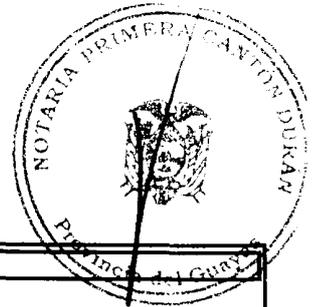


Factura: 001-100-000018075

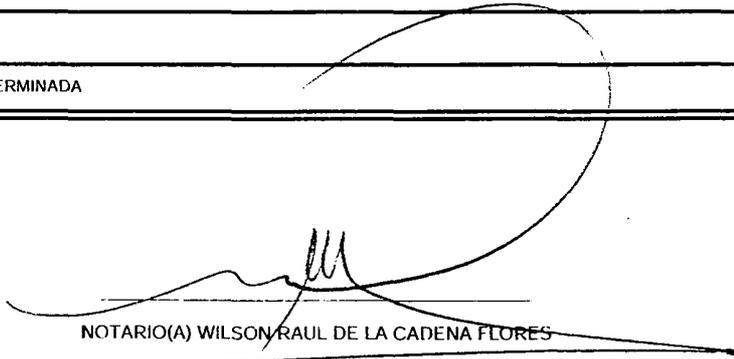


20180907001P03310

NOTARIO(A) WILSON RAUL DE LA CADENA FLORES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON DURÁN-ELOY ALFARO
EXTRACTO



Escritura N°:	20180907001P03310						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EL TRÉBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL	REPRESENTADO POR	RUC	0992872004001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUCY DAYANARA GAVILANEZ CASTRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DURÁN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) WILSON RAUL DE LA CADENA FLORES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO



N° TRAMITE: 75899-0041-19 03/04/19 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN DURÁN

2018	09	07	01	P 03310
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

1

2

3

4

5

6

7

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA

8

EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL

9

OTORGADA POR:

10

LUCY DAYANARA GAVILANEZ CASTRO

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

DI 5 COPIAS

13

En este Cantón de Durán, Provincia del Guayas, República del

14

Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de septiembre del año

15

dos mil dieciocho, ante mí, doctor WILSON DE LA CADENA FLORES,

16

NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN DURAN, Comparecen al

17

otorgamiento de la presente escritura, libre y voluntariamente

18

la señorita LUCY DAYANARA GAVILANEZ CASTRO, de estado civil

19

soltera, en calidad de Gerente General de la compañía EL TREBOL

20

ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL, conforme consta de los

21

documentos que se adjuntan como habilitantes.- La compareciente

22

es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este cantón

23

Durán, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse a quien

24

de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió sus cédula de

25

ciudadanía, quien autoriza la consulta del certificado de datos

26

del Registro Civil y me piden que eleve a escritura pública, la

27

minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo

28

íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:



1 Sirvase incorporar a sus Registros una Escritura Pública
2 CAMBIO DE DOMICILIO, de la compañía EL TREBOL
3 CONCENTRADOS S.A. TRECONAL, según las cláusulas siguientes:
4 CLAUSULA PRIMERA COMPARECIENTE.- Concorre a la celebración de
5 este contrato la señorita LUCY DAYANARA GAVILANEZ CASTRO,
6 portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos
7 cero cuatro siete cinco cinco guión dos, ecuatoriana, mayor de
8 edad, domiciliada en este cantón Durán, en calidad de Gerente
9 General de la compañía EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A.
10 TRECONAL, y debidamente autorizado por la Junta General de
11 Accionistas, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil
12 dieciocho, conforme consta del documento que se adjunta como
13 habilitante. CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES.- Por escritura
14 Pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón
15 Guayaquil, doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, el
16 dieciséis de mayo del año dos mil catorce e inscrita en el
17 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez de junio de
18 dos mil catorce, se constituyó la compañía EL TREBOL
19 ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL, con los accionistas LADY
20 CAROLINA ZAMBRANO CEDEÑO y JOSE LUIS BAJAÑA LOPEZ, con un
21 capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, y un
22 capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS. De fecha
23 veintitrés de junio de dos mil diecisiete mediante acta de
24 cesión de acciones, debidamente aprobado por la Junta General
25 Ordinaria y Universal de accionistas, de la misma fecha, la
26 señora LADY CAROLINA ZAMBRANO CEDEÑO, cede cuatrocientas
27 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y JOSE
28 LUIS BAJAÑA LOPEZ, cede ocho acciones ordinarias y nominativas



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN DURÁN

1 de un dólar cada una, a favor de la cesionaria LUCY DAYANARA
2 GAVILANEZ CASTRO. CLAUSULA TERCERA CAMBIO DE DOMICILIO.- En
3 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
4 celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil dieciocho, a
5 las diez horas diez minutos, decidieron los socios por
6 unanimidad cambiar el DOMICILIO de la Compañía EL TREBOL
7 ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL, por lo tanto reformar el
8 estatuto en lo pertinente al ARTÍCULO SEGUNDO, el mismo que de
9 ahora en adelante constara como: DOMICILIO.- "La compañía tiene
10 como domicilio principal en la ciudad de Durán, cantón Durán,
11 Provincia del Guayas, por resolución de la Junta General de
12 Accionistas se podrán establecer corresponsalías, prioridades,
13 establecimientos comerciales, industriales, agencias y
14 sucursales en cualquier otro lugar del país o en el exterior,
15 cuando el desarrollo de sus actividades así lo sugiere, previa
16 decisión de la junta general y sujetándose a las disposiciones
17 legales correspondientes". CLAUSULA CUARTA.- REFORMA DE LOS
18 ESTATUTOS.- Queda reformado los Estatutos de la Compañía en la
19 cláusula que se ha realizado los cambios mediante la presente
20 Escritura Pública, al igual que regirán a partir de la
21 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. CLAUSULA
22 QUINTA.- MARGINACIÓN.- Se tomará nota al margen de la
23 escritura de constitución de la compañía señalada en la
24 cláusula de antecedentes y se procederá a los Registros
25 correspondientes tanto en el Registro Mercantil como en la
26 Superintendencia de Compañías. CLAUSULA FINAL.- Señor
27 Notario, sírvase agregar las demás cláusulas que sean
28 necesarias para dar validez a las presente Escritura Pública.-

1 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y
2 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
3 con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan
4 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
5 abogado Alexander Lucero, afiliado al Foro de Abogados del
6 Consejo de la Judicatura, bajo la matrícula profesional número
7 diecisiete guión mil diez guión ochocientos nueve, para la
8 celebración de la presente escritura se observaron los
9 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
10 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
11 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
12 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy
13 fe.-



Lucy Dayanara Gavilanez Castro

14
15
16 LUCY DAYANARA GAVILANEZ CASTRO C9R047552
17 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EL TREBOL ALIMENTOS
18 CONCENTRADOS S.A. TRECONAL

[Signature]
EL NOTARIO

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912047552

Nombres del ciudadano: GAVILANEZ CASTRO LUCY DAYANARA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GAVILANEZ FREIRE MANUEL EFRAIN

Nombres de la madre: CASTRO SANCHEZ MARIA ANGELICA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA EUGENIA BARREIRO SANCHEZ - GUAYAS-DURAN-NT 1 - GUAYAS - DURAN

Nº de certificado: 183-158-88322



183-158-88322

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992872004001
RAZON SOCIAL: EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL
NOMBRE COMERCIAL: TRECONAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GAVILANEZ CASTRO LUCY DAYANARA
CONTADOR: BRAVO ROMERO CARMEN NATALIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 10/06/2014
FEC. INSCRIPCION: 21/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/09/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE CACAO Y SUS DERIVADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: VARGAS TORRES Número: 214 Intersección: OLMEDO
Referencia ubicación: FRENTE A CUERPO DE BOMBEROS Email: trebol.gye@gmail.com Telefono Trabajo: 042976895
Celular 0981776548

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulta en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS y cerrados
CERRADOS
Fecha: 05 SEP 2017
Firma de Servidor Respons.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)
Usuario: ECVPO10714 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 05/09/2017 12:04:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992872004001
RAZON SOCIAL: EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 20/02/2016
NOMBRE COMERCIAL: TRECONAL **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS NUTRICIONALES PARA ANIMALES
- VENTA AL POR MAYOR DE FERTILIZANTES Y BALANCEADOS
- VENTA AL POR MAYOR DE CACAO Y SUS DERIVADOS
- VENTA AL POR MENOR DE CACAO Y SUS DERIVADOS
- VENTA AL POR MENOR DE FERTILIZANTES Y BALANCEADOS
- VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS NUTRICIONALES PARA ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: VARGAS TORRES Número: 214 Interseccion: OLMEDO
Referencia: FRENTE A CUERPO DE BOMBEROS Email: trebolgye@gmail.com Telefono Trabajo: 042976895 Celular: 0981776548

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 18/05/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- VENTA AL POR MAYOR DE CACAO Y SUS DERIVADOS
- VENTA AL POR MENOR DE CACAO Y SUS DERIVADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: ABEL GILBERT PONTON 1 Número: SOLAR 17 Referencia: FRENTE A LA CASA COMUNAL Manzana: 7 Telefono Trabajo: 042866222 Celular: 0981776548 Email: trebolgye@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ECVP010714 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 05/09/2017 12:04:32



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992872004001
RAZON SOCIAL: EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: TRECONAL **FEC. CIERRE:** 14/07/2017
FEC. REINICIO:



ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

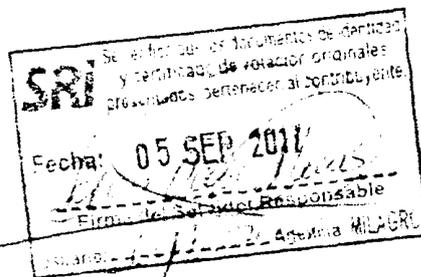
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS NUTRICIONALES PARA ANIMALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FERTILIZANTES Y BALANCEADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela LOT. INMACONSA Calle: AV. BETA E7 CIRUELOS
Número: SOLAR 27 Referencia: DIAGONAL A LA CTE Manzana: 12 Telefono De Referencia: 042113456 Celular: 0981776548
Email: trebol.gye@gmail.com

Certifico y doy fe, que la copia fotostatica
del documento que antecede
en 02 hoja(s) es fiel copia de su original
que se me exhibe a mi vista
Durán, 05 SEP 2017

[Handwritten Signature]
NOTARIO PRIMERO CANTON DURAN



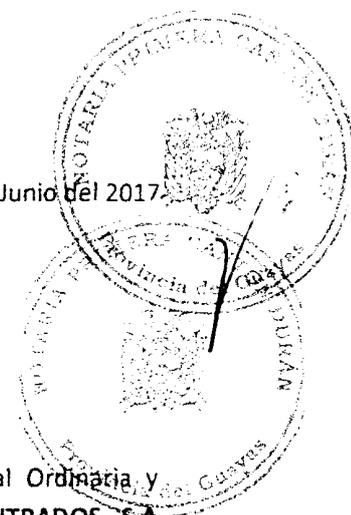
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ECVPO10714 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV 9 DE Fecha y hora: 05/09/2017 12:04:32

Milagro, 23 de Junio del 2017



Sra.
Gavilánez Castro Lucy Dayanara
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de las Compañía **EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A TRECONAL**, con nuevo domicilio en el Cantón Milagro, en la calles Vargas Torres 214 y Olmedo, realizado el seis de febrero del año 2016 ante la Abogada María Gabriela Andrade Mendoza, Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo, inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro con fecha 13 de Abril del año 2016. Celebrada en esta fecha, por unanimidad resolvió **ELEGIR** a usted **GERENTE GENERAL** de esta compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales.

La representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, la ejercerá el Presidente y el Gerente General, individualmente, sin la necesidad del concurso de otro funcionario.

La compañía **EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A TRECONAL**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario titular Trigésimo del Cantón Guayaquil mediante escritura pública del Guayas Dr. **PIERO THOMAS AYCART VINCENZI CARRASCO** el 16 de mayo del 2014 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Junio del 2014.

Atentamente,

Jose L. Bazaño
Bazaño López José Luis
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto la designación constante en el Nombramiento que antecede de **GERENTE GENERAL**
Milagro, 23 de junio del 2017.

Gavilánez Castro Lucy Dayanara
GERENTE GENERAL
C.I 0912047552
Nacionalidad Ecuatoriana

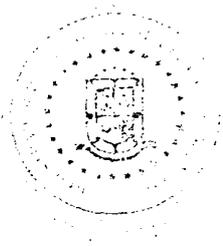
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2017- 2020

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1640 a 1645 con el número de inscripción 189 celebrado entre: ([GAVILANEZ CASTRO LUCY DAYANARA en calidad de GERENTE GENERAL], [CIA. EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S. A. TRECONAL en calidad de REPRESENTADA]).



Ab. Jorge Falcón Maldonado
Firma del Registrador .



Certifico y doy fe, que la copia fotostática
del documento que antecede
en...hoja(s) es fiel copia de su original
que se me exhibe a mi vista
Dada en... SEP 2017

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL.



En el Cantón Milagro, a los veinticinco días del mes de septiembre del 2018 siendo la 10 horas diez minutos, en las Oficinas de la CIA EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A TRECONAL, ubicado en las calles Vargas Torres y Olmedo, de la ciudad de Milagro se reúne los accionistas: Los Accionistas, BAJAÑA LOPEZ JOSE LUIS, ecuatoriana propietario de treientos noventa y dos acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; GAVILANEZ CASTRO LUCY DAYANARA, ecuatoriana propietaria de cuatrocientos ocho acciones normativa de un dólar los Estados Unidos de América cada una; accionistas de la compañía EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A.TRECONAL, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas, amparados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- CAMBIO DE DOMICILIO

Los accionistas de la compañía designan a la señora GAVILANEZ CASTRO LUCY DAYANARA, para que actúe como Presidente AD-HOC y al señor BAJAÑA LOPEZ JOSE LUIS, para que actúe como secretario. Se instala la Junta, por secretaria se redacta la lista de asistencia, se constata el quórum. Una vez constatada la asistencia de todos los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A TRECONAL., el Secretario procede a dar lectura al orden del día: 1.- CAMBIO DE DOMICILIO., Se trata la orden del día una vez leído por el señor secretario de la junta, es aprobado por los accionistas presente. Toma la palabra el gerente general de la compañía y procede a tratar el primer punto del Orden del día, la señora Gerente General de la compañía informa a los accionistas que dentro del ARTICULO SEGUNDO de los estatutos sociales de la compañía consta que el domicilio es en la ciudad de Milagro Cantón Milagro pero por convenir a los intereses de la sociedad recomienda cambiarlo a la ciudad de Durán Cantón Durán, de ser autorizado este cambio quedaría de la siguiente manera: ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.- la compañía tiene como domicilio principal en la ciudad de Durán Cantón Durán

Provincia del Guayas, por resolución de la Junta General De Accionistas se podrán establecer corresponsalías, prioridades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior, cuando el desarrollo de sus actividades así lo sugiere, previa decisión de la junta general y sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Esta moción es discutida y analizada por los accionistas presentes, para luego pasarla aprobar por unanimidad. Sin haber otro punto que tratar y luego del receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, Se levanta la sesión siendo las 11:45, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas quienes se ratifican, afirmar y firmar la presente acta.

GAVILANEZ CASTRO LUCY DAYANARA
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA
CC 0912047552

BAJAÑA LÓPEZ JOSÉ LUIS
ACCIONISTA
CC 0912048444

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

SE OTORGO ANTE MI, DOCTOR WILSON DE LA CADENA FLORES, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN DURÁN, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

Dr. Wilson de la Cadena Flores, L. C. M.
NOTARIO PRIMERO CANTON DURAN





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GAVILANEZ CASTRO LUCY DAYANARA, representante legal de la empresa EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL con RUC Nro. 0992872004001 y dirección SN. AV. BETA E7 CIRUELOS SOLAR 27 . SN. SN. SN., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Caja
IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

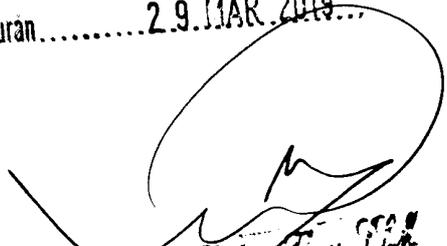


Emitido el 13 de febrero de 2019

Validez del Certificado 30 días

Certifico y doy fe que la copia fotostatica
del documento que antecede
en 05 hoja(s) es fiel copia de su original
que se me exhibe a mi vista.
Durán..... 29. MAR. 2019...




Dr. Tibson de la Caceria Flores, C.S.C.
NOTARIO PRIMERO CANTON DURAN



Factura: 002-003-000067856



20190901030000400

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901030000400



MATRIZ	
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29777

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992872004001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR DEL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11088

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901030000400

MATRIZ	
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29777

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992872004001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2018

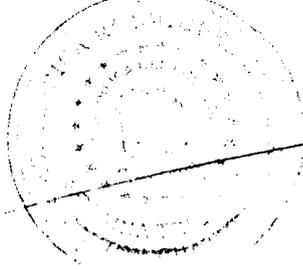


N° TRAMITE: 75893-0041-12 03 04/13 4.03
DOCUMENTO: Razón

Jessica Alicia Rodríguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Certifico y doy fe. que la copia fotostatica
del documento que antecede
en 02 hoja(s) es fiel copia de su original
que se me exhibe a mi vista.

Durán..... 02 ABR 2019

Dr. Wilson de la Cruz Flores, S.C.
NOTARIO PRIMERO CANTÓN DURÁN

NOTARIA XXX

Jessica Rodriguez Endara
NOTARIA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL Celebrada ante el DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011088 suscrita el 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, por la AB. DENISSE ORTEGA SAAVEDRA, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E); que contiene la APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL DEL CANTON MILAGRO AL CANTON DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.- GUAYAQUIL, 12 DE FEBRERO DE 2019.- DOY FE.-
(2-4)



Jessica Rodriguez Endara

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Certifico y doy fe. que la copia fotostatica del documento que antecede en... hoja(s) es fiel copia de su original que se me exhibe a mi vista.
Durán.....0.2.ABR. 2019



S. Wilson de la Caceria Flores, Leon
NOTARIO PRIMERO CANTON DURAN



Factura: 001-100-000015831



20180907001000017

NOTARIO(A) WILSON RAUL DE LA CADENA FLORES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON DURÁN-ELOY ALFARO
RAZÓN MARGINAL N° 20180907001000017



MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180907001P00141

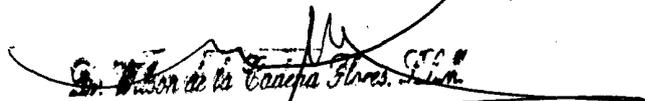
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YAMBA CHAFLA SEGUNDO DAMIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602601023
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201801076P01623


 NOTARIO(A) WILSON RAUL DE LA CADENA FLORES
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO

Certifico y doy fe, que la copia fotostatica
 del documento que antecede
 en... hoja(s) es fiel copia de su original
 que se me exhibe a mi vista.
 Durán..... 02 ABR 2019




 NOTARIO PRIMERO CANTÓN DURÁN



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN DURÁN

RAZÓN MARGINAL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN DURÁN.- DOY FE QUE: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A., TRECONAL, celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, en la Notaría Primera del Cantón Durán, he tomado debida nota de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-DOS MIL DIECIOCHO-CERO CERO CERO UNO UNO CERO OCHO OCHO, suscrita el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, la misma que contiene la APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EL TREBOL ALIMENTOS ONCENTRADOS S.A., TRECONAL DEL CANTÓN MILAGRO AL CANTÓN DURÁN , PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.- Eloy Alfaro (Durán), veinte y dos de febrero de dos mil diecinueve.-

Dr. Wilson de la Cadena Flores, L.L.M.
NOTARIO PRIMERO CANTÓN DURÁN



Certifico y doy fe. que la copia fotostatica del documento que antecede en 02 hoja(s) es fiel copia de su original que se me exhibe a mi vista.
Durán..... 02 ABR 2019



Dr. Wilson de la Cadena Flores, L.L.M.
NOTARIO PRIMERO CANTÓN DURÁN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011088



Ab. Denisse Ortega Saavedra
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de septiembre de 2018, se ha otorgado ante la Notaría Primera del cantón Durán, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1304-M** de 30 de noviembre de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAFA.DNTH-2018-0161 del 21 de agosto de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL** del cantón Milagro al cantón Durán, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1304-M** de 30 de noviembre de 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos y de oposición por parte de terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual y del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz.; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se or Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros Guayaquil, 30 de noviembre de 2018.

Denisse Ortega Saavedra
Ab. Denisse Ortega Saavedra

DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

AMR/ESA
Exp. 179634
Trámite 75893-0041-18



N° TRAMITE: 75893-0041-18
DOCUMENTO: Resolución

Certifico y doy fe. que la copia fotostatica
del documento que antecede
en 02 hoja(s) es fiel copia de su original
que se me exhibe a mi vista.
Durán.....02 ABR 2019



Dr. Wilson de la Caceres Flores, S.C.
NOTARIO PRIMERO CANTON DURAN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO

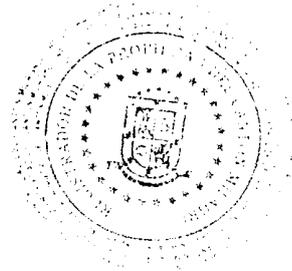
Dirección: Juan Montalvo entre Pedro y Bolívar
Teléfono: 04 2 711-657



Razón: Siendo como tal que con fecha de hoy tomo nota de la presente Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011088 de fecha 30 de noviembre de 2018, en la parte pertinente: Que resuelve aprobar el Cambio de Domicilio de la Compañía EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL del cantón Milagro al cantón Durán, provincia del Guayas.

Milagro, 28 de Enero del 2019

Ab. Jorge Farquez Maldonado
Registrador de la Propiedad y
Mercantil del Cantón Milagro



Certifico y doy fe. que la copia fotostática
del documento que antecede
en 02 hoja(s) es fiel copia de su original
que se me exhibe a mi vista.
Durán..... 02. ABR. 2019.....

Dr. Wilson de la Catedral...
NOTARIO PRIMERO CANTÓN DURÁN



SECRETARIA GENERAL



CERTIFICO: Que en la página Web institucional, desde el día seis del mes de diciembre del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL DEL CANTÓN MILAGRO AL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la. Ab. María Eugenia Vélez, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario (S) con fecha 20 de diciembre del 2018.

Guayaquil, 21 de diciembre de 2018

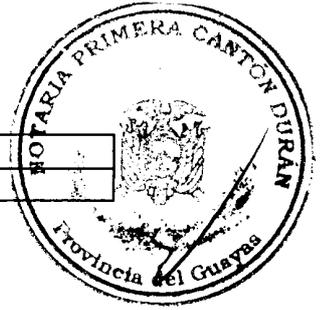

Mgs. María Eugenia Vélez Molina
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

MDM/nsv

Certifico y doy fe. que la copia fotostatica del documento que antecede en 02 hoja(s) es fiel copia de su original que se me exhibe a mi vista.
Durán.....02 ABR. 2019....




Dr. Wilson de la Cadena Flores, SCS
NOTARIO PRIMERO CANTON DURAN



TRÁMITE NÚMERO: 540

4973927CGRRJXH

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

	184
	01/03/2019
	74
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0912047552	GAVILANEZ CASTRO LUCY DAYANARA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

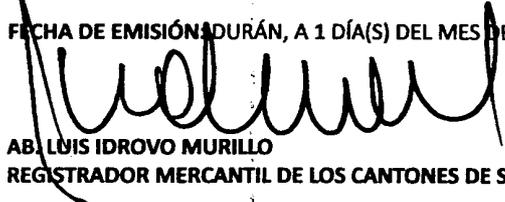
	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA PRIMERA /DURÁN /26/09/2018
	EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL
	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA EL TREBOL ALIMENTOS CONCENTRADOS S.A. TRECONAL CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN MILAGRO AL CANTÓN DURÁN, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011088, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EMITIDA POR LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E), AB. DENISSE ORTEGA SAAVEDRA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

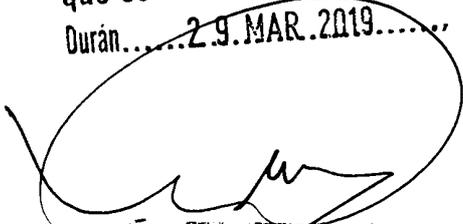
FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

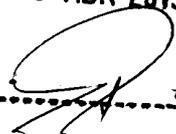

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



Certifico y doy fe, que la copia fotostatica
del documento que antecede
en 03 hoja(s) es fiel copia de su original
que se me exhibe a mi vista.
Durán.....29.MAR.2019.....


Dr. Wilson de la Laguna Flores, C.S.C.
NOTARIO PRIMERO CANTON DURAN

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO**
RECIBIDO
05 ABR 2019 HORA
FIRMA:  



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: EL TREBOL AUMENTOS CONCENTRADOS SA TRECONAL
EXPEDIENTE: 179634 RUC: 0992872004003 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: Durán CIUDAD: Durán

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: Durán CIUDAD: Durán

PARROQUIA: BARRIO: CIUDADELA: Abel Gilbert Pontón J

CALLE: NÚMERO: INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO: BLOQUE: KM.:

CAMINO: EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL: TELÉFONO 1: TELÉFONO 2:

SITIO WEB: CORREO ELECTRÓNICO 1: Eltrebol.GYE@gmail.com CORREO ELECTRÓNICO 2: Trebol.GYE@gmail.com

CELULAR: 0981776548 FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN: Frente a Subcentro de Salud

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: LUCY DAYANARA GAVILANEZ CASTRO

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0912047552

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.



8.5.5

03/04/13

75893-0041-19

DOCUMENTO: Formulario